

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN,

. 0 2 1 1 .

2 8 ABR 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 2423- M - 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, eleva la documentación Técnica y Presupuestaria, necesaria para la contratación de la obra **"PLAN INTENSIVO DE REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE CALLES EN SECTOR LA MESETA-COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA"** con un Presupuesto Oficial de **PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$184.582.300,00.-)** y un plazo de ejecución de contrato de **SESENTA (60) días** corridos;

Que la Dirección General de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Cláusulas Particulares y Generales, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que, la presente obra consiste en el acondicionamiento mediante movimiento de suelos con equipo vial de las calles de ripio ubicadas en el sector la Meseta-colonia Nueva Esperanza;

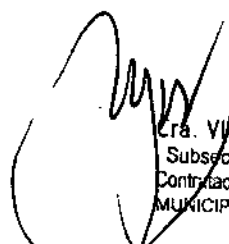
Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 238/2025, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14.858, Decreto N°1248/2024, a la misma se le otorgará crédito presupuestario suficiente mediante adecuación presupuestaria en la Imputación Presupuestaria: **2.CI.1-1.4.1-6.13.851;**

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 451/2025, informa que No cuenta con crédito suficiente y se le otorgará mediante Adecuación Presupuestaria, procediéndose a la carga de la transacción preventiva N° **PR 232-CI 78691;**

Que la Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N° 80/2025, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 05 a fs. 75, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que mediante dictamen N° 228/2025 ha tomado debida intervención la Dirección de Asistencia Jurídica de la Subsecretaría de Obras Particulares con la conformidad de Dirección de Asistencia Jurídica de Contrataciones de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular;


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0211-25

Que atento a la adecuación presupuestaria que se propicia para la presente contratación, dicha tarea corresponderá al Secretario de Infraestructura y Planeamiento Urbano, conforme la actual estructura municipal aprobada por Ordenanza N° 14652 y Decreto N° 35/2025;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra "PLAN INTENSIVO DE REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE CALLES EN SECTOR LA MESETA-COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA";

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO DE LA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

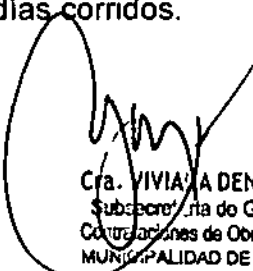
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): ADECÚESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al ----- Plan Anual de Obras Aprobado para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14858, promulgada por decreto N° 1248/2024 con fecha 11/12/2024 de la siguiente manera:

DÉBITOS		
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	
Curso de Acción:	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	
Proyecto:	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	
Partida Principal	Obra Pública	
Obra	PAVIMENTACION PARQUE NORTE	Rentas Generales 1,777,515
Total Proyecto	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	1,777,515
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	1,777,515
TOTAL DÉBITOS		\$ 1,777,515

CRÉDITOS		
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	
Curso de Acción:	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	
Proyecto:	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	
Partida Principal	Obra Pública	
Obra	Enripiado de calles varias	Rentas Generales 1,777,515
Total Proyecto	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	1,777,515
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	1,777,515
TOTAL CRÉDITOS		\$ 1,777,515

ARTÍCULO 2º): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 05 a ----- fs.75 del expediente administrativo OE N° 2423-M-2025 confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para contratar la obra "PLAN INTENSIVO DE REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE CALLES EN SECTOR LA MESETA-COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA" con un Presupuesto Oficial de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$184.582.300,00.-) y un plazo de ejecución de contrato de SESENTA (60) días corridos.


Cfa. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0211-25

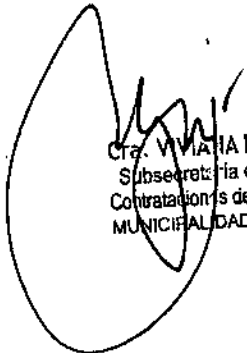
ARTÍCULO 3º): AUTORIZASE el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA OE
----- N° 34/2025 para contratar la ejecución de la obra "PLAN INTENSIVO
DE REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE CALLES EN SECTOR LA MESETA-
COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA".

ARTÍCULO 4º): COMUNIQUESE al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén,
----- la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo
dispuesto en el artículo 12º) de la Ordenanza N° 14.858.

ARTÍCULO 5º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal
----- y, oportunamente, ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO) NICOLA


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contratacións de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN